

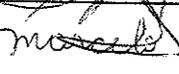
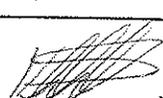
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique a 18 de NOVIEMBRE del año 2019, la
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2019, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria ABORÍGENAS CULTURAL SOCIAL Y ESPÍRITUA CLUB COLOR
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de NOVIEMBRE del año 2019
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 19³⁰
- Lugar y dirección : Iquique, Barano Gallo 372

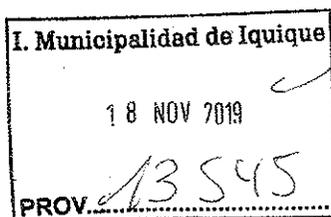
Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria ABORÍGENAS CULTURAL SOCIAL Y ESPÍRITUA CLUB COLOR

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Bryan David Salvador Pereda	22.807.308-3	
2	Marcelo Sebastian Jeraldol	19.978.760-8	
3	KEVIN SANTIAGO SALVADOR PEÑUELA	22.807.281-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl



Remitido a
